



AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE

## **AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE**

Servicios Técnicos Municipales. (Enero 2013)

### **AUTORIZACIÓN O LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE ANDAMIOS U OTROS MEDIOS AUXILIARES**

Cuando los andamios u otros medios auxiliares se encuentren comprendidos como elementos auxiliares en proyectos técnicos de actuaciones que cuenten con su preceptiva licencia de obras, no se precisará licencia de instalación independiente.

La tramitación de licencia se realizará por el régimen de declaración responsable aportando la siguiente documentación:

- Copia de la Licencia de obra a la que sirve la instalación.
- En función de la complejidad del andamio o medio auxiliar elegido deberá elaborarse, por técnico competente, un Plan de montaje, de utilización y de desmontaje, aportando el correspondiente certificado de la inspección de montaje. Este Plan deberá incorporar un presupuesto y una memoria técnica que justifique el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a los requisitos mínimos exigibles.
- Dirección facultativa para las inspecciones periódicas y/o modificaciones que fueran necesarias.
- Acreditación del seguro de responsabilidad civil vigente para esta actividad, por la empresa instaladora.
- Justificación del cumplimiento de la Ordenanza reguladora de ocupación de terrenos de uso público y del correspondiente pago de tasas.
- En su caso, aval bancario/fianza, como garantía de daños.
- Descripción de los trabajos a realizar.
- Autoliquidación de tasa por prestación de licencia urbanística.